



**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES AL
PORTADOR IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA
"BRHSCCB 05U"**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/00238 de fecha 27 de septiembre de 2005 (según el mismo ha sido modificado, el "Fideicomiso"), así como con el título que ampara la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios al portador identificados con clave de pizarra "BRHSCCB 05U" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (anteriormente The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero), en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") en el Fideicomiso (función que desempeña como causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria), donde Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada ("HSC"), actúa como fideicomitente y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo 9 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe del estado que guarda la firma del tercer convenio modificatorio al Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Informe del Fiduciario respecto de (i) la situación que guarda el Patrimonio del Fideicomiso, por el periodo comprendido de septiembre 2018 a noviembre 2019 y particularmente respecto de la validación y conciliación de gastos conforme a los contratos vigentes de la emisión y los controles implementados para ello, incluyendo sin limitar, los gastos de cobranza, cuotas de administración, pagos por avances procesales y recursos pendientes de identificar, (ii) el estado que guarda el Seguro de Crédito a la Vivienda respecto de los Créditos Hipotecarios, así como el pago de las primas asociadas al mismo, (iii) el estado que guarda la cancelación del Contrato Normativo de Garantía. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Informe del Administrador respecto de: (i) el estado que guarda la administración del Patrimonio del Fideicomiso, las gestiones realizadas y resultados obtenidos para procurar la cobranza de los créditos y la enajenación de los Inmuebles Adjudicados que lo integran, (ii) la aplicación y eficiencia de los productos solución, (iii) los avances en los procesos judiciales y extrajudiciales iniciados o por iniciarse, (iv) las causas de los rechazos del ejercicio del Seguro de Crédito a la Vivienda respecto de los Créditos Hipotecarios, y (v) la situación administrativa y jurídica que guarda el Patrimonio del Fideicomiso, así como, el análisis y las conclusiones sobre avances de gestión contra metas planteadas en las cédulas de indicadores. Acciones y resoluciones al respecto.
- IV. Informe del Administrador respecto de la aplicación de políticas para venta de Inmuebles Adjudicados incluyendo la venta de derechos adjudicatarios. Acciones y resoluciones al respecto.
- V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para liquidar y cancelar el Seguro de Crédito a la Vivienda otorgado respecto de los Créditos Hipotecarios transmitidos al Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la implementación de distintas opciones de apoyo, en su caso, identificadas como Productos de Solución, así como modificación a las previamente aprobadas, mismas que, en su caso, serán dirigidas a los distintos acreditados de los Créditos Hipotecarios y/o cualesquier terceros, según corresponda. Acciones y resoluciones al respecto.
- VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación en relación con la implementación de cierto acuerdo entre el Fiduciario y el Administrador, bajo ciertos términos de la Asamblea de Tenedores celebrada el 10 de julio de 2018, en relación al pago de los gastos judiciales generados por concepto de avalúos, edictos y exhortos, derivado de la celebración del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Administración. Acciones y resoluciones al respecto.
- VIII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo las modificaciones al Contrato de Administración y a los demás documentos de la Emisión que, en su caso, resulten aplicables a efecto modificar entre otros la Comisión por Administración, así como de los demás pagos que tenga derecho a recibir el Administrador, incluyendo sin limitar, respecto de los gastos de cobranza, gastos reembolsables al Administrador y, en su caso, cualesquier modificaciones adicionales que sean presentadas por el Administrador a la Asamblea. Acciones y resoluciones al respecto.
- IX. Informe del Fiduciario sobre las cantidades existentes en el Patrimonio del Fideicomiso al amparo del Convenio de transacción celebrado por el Fiduciario con fecha de 18 de septiembre de 2017 con motivo del juicio ordinario mercantil que se dirimió bajo el expediente 691/2012 ante el Juzgado Trigésimo Sexto de lo Civil de la Ciudad de México. Acciones y resoluciones al respecto.
- X. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de las licenciadas Martha Corona Benavides, Rebeca Erives Sepúlveda y/o María del Carmen Isaura Ramos Barrera, en el horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (miramosb@monex.com.mx) o vía telefónica (+5255) 5231-0141 en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2019

GRUPO FINANCIERO
monex

El Representante Común de los Tenedores

**Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero.
Lic. José Daniel Hernández Torres
Apoderado**